

Intervención de la diputada Érika Lorena Lührs Cortés de la representación parlamentaria del Partido Movimiento Ciudadano, para razonar su voto a favor.

El presidente:

Esta Presidencia concede el uso de la palabra a la diputada Érika Lorena Lührs Cortés de la representación parlamentaria del Partido Movimiento Ciudadano, hasta por un tiempo de 5 minutos.

La diputada Érika Lorena Lührs Cortés:

Muy buenas tardes compañeras y compañeros diputadas y diputados.

Con su permiso presidente.

El Presidente:

Adelante diputada.

La diputada Érika Lorena Lührs Cortés:

Entiendo que el propósito de esta serie de reformas y adiciones a diversas disposiciones de la Constitución Política del Estado de Guerrero, en materia de reforma al Poder Judicial, debe ser un verdadero esfuerzo de actualización funcional y estructural de este poder público guerrerense.

Coincido plenamente con lo que ha dicho aquí la diputada Citlali, sin embargo no hay que minimizar lo que la diputada Irene ha venido a comentarnos, claro que la impartición de justicia debe ser integral.

Estas reformas y adiciones constitucionales, deben buscar la

concreción de un Poder Judicial Estatal, más eficaz, más eficiente, más honesto, más responsable, más cercano a la gente y más profesional, sin embargo eso no es lo único que hay que hacer.

Si todo esto debe dar como resultado una mejor justicia para Guerrero y para los guerrerenses y permítanme no estar del todo de acuerdo con la lona que se ha colocado en nuestro Pleno, porque tengo el gusto de conocer a magistradas y a magistrados en funciones y me parece que son mujeres y hombres probos, honestos y comprometidos con sus funciones a los que les guardo un gran respeto.

Estas reformas que hoy estamos aprobando no dejan de tener un riesgo latente de que como se promovió desde el sexenio anterior, se motive que el Poder Judicial tenga menos alcance favoreciendo al Poder Ejecutivo, ya que aunque su propósito puede ser noble en buscar democratizar la justicia el temor es

que se politice aún más el Sistema Judicial debilitando su independencia.

Cierto es que con esta serie de reformas y adiciones se avanza en nuestra obligación como Legislatura de Guerrero de armonizar el marco normativo Estatal al Federal en lo correspondiente a la reforma judicial aprobada el 13 de Septiembre del año pasado y referida en el Periódico Oficial.

Claro está que posteriormente se continuará con las Leyes Secundarias locales y disposiciones reglamentarias tal como lo establece el artículo octavo transitorio.

Como ya lo ha dicho aquí la presidenta de la Comisión, se extingue el Consejo de la Judicatura, se extingue el Instituto para el mejoramiento judicial y la escuela judicial establece la extinción de los jueces menores o jueces de paz se dispone que los cargos de magistradas, magistrados jueces y juezas deben ser electos mediante voto directo y renovados de manera

escalonada para asegurar la estabilidad y sano funcionamiento del Sistema Judicial Estatal.

Como bancada naranja, realizamos propuestas, adhesiones, aportaciones que en su mayoría fueron incluidas en este paquete de reformas constitucionales sobre todo en lo referente a proteger los derechos laborales de las y los trabajadores del Poder Judicial del Estado en funciones, estableciendo que estos serán respetados ya que una cosa son privilegios y otra cosa son derechos.

La garantía de respetarse esos derechos laborales evitará vulneraciones graves, incertidumbre jurídica y hasta renuncias o despidos masivos, se prevé que en las posteriores reformas a leyes reglamentarias se incluyan medidas de control y requisitos más amplios que deban reunir las personas que aspiren a ser juzgadoras, a fin de garantizar que ninguna persona deudora alimentaria, agresora social, sexual o que haya cometido violencia

familiar, pueda tener un cargo en el Poder Judicial del Estado o cualquier poder público o nivel de gobierno.

Con una amplia discusión y análisis este dictamen mejora sustancialmente lo que a nivel Federal se propone realizar en la elección del 01 de Junio, estamos evitando cometer los mismos errores u omisiones de la enmienda federal y vamos más allá, pues en cuanto al procedimiento de selección coincidimos con otras fuerzas parlamentarias que se propusiera entre otras cosas no sólo un método de insaculación sino un modelo más idóneo, más amplio y sobre todo más justo de evaluación.

Esta Legislatura no se equivoca al llevar de manera responsable la elección al año 2027 ya que de haberla realizado en el 2025 sería con un tiempo apremiante y se correría el riesgo de cometer graves errores que costarían caro al Sistema de Justicia en Guerrero.

Es de resaltar que a nivel Federal Movimiento Ciudadano, estuvo en contra de la Reforma judicial y no es que ahora nos guste el método, sin embargo votaremos a favor de este dictamen porque lleva incorporados nuestros planteamientos, observaciones y adiciones...

El Presidente:

Diputada su tiempo ha concluido.

**La diputada Erika Lorena Lührs
Cortes:**

Termino, señor presidente.

... Las cuales como bancada naranja realizamos, quiero hacer un reconocimiento a la Comisión Legislativa de Estudios Constitucionales por su seriedad, a los equipos técnicos de cada fracción y representación parlamentaria y a los Poderes Ejecutivo y Judicial por su capacidad de trabajo y su disposición a escucharnos y coordinarnos que sea por el bien de

Guerrero y que sea por el bien de México.

Muchas gracias, compañeros.